

Río Gallegos, 8 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.008/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 111/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Historia Americana, Orientación Historia Americana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-45-19-00-01, Escuela de Historia sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y de garantizar el dictado de las asignaturas Historia Americana I y III, ambas del Primer Cuatrimestre de la carrera Profesorado en Historia y cuya responsable se encuentra usufructuando Licencia Médica por largo tratamiento;

QUE, a su vez, informa que los postulantes deben poseer título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Historia y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE, asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Noemí ABALOS, Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. Susana MARTINEZ, en carácter de titulares y María de los Milagros PIERINI, en carácter de suplente;

QUE, por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Historia Americana I de la carrera Profesorado en Historia, y sobre la actividad de Investigación, Extensión y Transferencia en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 11 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 13 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 157/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que no existen docentes designados en el área objeto del llamado, y en la categoría inmediata inferior;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Historia Americana, Orientación Historia Americana, Código de Nomenclador de Disciplina 06-45-19-00-01, Escuela de Historia sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Historia y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 17 de mayo de 2023 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Noemí ABALOS, Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. Susana MARTINEZ, en carácter de titulares y María de los Milagros PIERINI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Historia Americana I de la carrera Profesorado en Historia, y sobre la actividad de Investigación, Extensión y Transferencia en el área y orientación objeto del llamado.

///



D I S P O S I C I O N

N° 273/2023

///-2-

llamado.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 29 de mayo de 2023, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes Julieta Andrea ALBRIEU y Viviana Soledad VELASQUEZ, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG